

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

21649 BARCELONA

Doña Francisco Velasco García-Plata, Letrado de la Adm. de Justicia sust. del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Barcelona,

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita el proceso concursal 236/2011, en el que se ha dictado auto de archivo del procedimiento por insuficiencia de masa activa de la entidad Promociones Inmobiliarias Vallesanas, S.L., con CIF núm. B58347790 y ordenando darle publicidad con los siguientes datos:

Número de Asunto.- Concurso voluntario 236/2011 Sección C5.

Nig del Procedimiento.- 08019-47-1-2011-8000843.

Entidad Concursada.- Promociones Inmobiliarias Vallesanas, S.L., con CIF B58347790.

Tipo de Concurso.- Voluntario.

Fecha del Auto de Conclusión.- 27 de abril de 2016.

Barcelona, 28 de abril de 2016.- El Letrado de la Adm. de Justicia sust.

ID: A160026250-1